

**UNIVERSIDAD DE TALCA**  
**VICERRECTORÍA DE FORMACIÓN**

**ACTA PROCESO ELECCIÓN**  
**DIRECTIVA COMUNIDAD ALUMNI**

<b>Fecha</b>	<b>Sábado 14 de junio de 2025</b>
<b>Hora</b>	18:00 hrs
<b>Modalidad</b>	Virtual (reunión online)
<b>Convoca</b>	Unidad de Alumni e Inserción Laboral
<b>ALUMNI</b>	Fernando Valenzuela Francisco Honorato
<b>TRICEL</b>	Miguel Arriagada Paulina Ormeño Isabel Valenzuela

A las 18:00 hrs., reunidos los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) mediante plataforma virtual Zoom, se califica el proceso eleccionario desarrollado conforme a lo establecido en el Protocolo Técnico Informático para Elecciones (PTIPE) y a los acuerdos previos adoptados por este Tribunal.

**ANTECEDENTES DEL PROCESO**

1. El proceso electoral contó con un padrón total de 128 miembros asociados.
2. La emisión de tokens y el envío de credenciales se efectuaron mediante la plataforma fidelizador.com, quedando registrado el envío de 128 votos, rebotando un voto que se envió de forma manual.
3. El sistema electoral funcionó correctamente durante el periodo de votación, salvo una incidencia puntual relacionada con el CMS WordPress de Alumni, la cual fue resuelta sin afectar la integridad del sistema electoral ni la validez de los votos emitidos.

**RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN**

Se constató la emisión de un total de 58 votos, lo que representa un porcentaje de participación del 45,3 % del padrón. Sin embargo, es preciso señalar que durante el incidente y para corroborar el correcto funcionamiento del sistema, se emitió un voto

de prueba a la opción Blanco. Considerando esto, el total de votos válidos corresponde a 57, lo que representa un 44,5 %, superando el quórum mínimo exigido del 30 %, por lo que el proceso electoral se declara válido.

## CALIFICACIÓN DEL PROCESO

Tras revisar los antecedentes técnicos, los registros de envío de tokens, el visor de votos y la nómina de participación, este Tribunal resuelve:

- Calificar como válido y legítimo el proceso electoral, declarando que se realizó conforme a las normas técnicas y procedimentales establecidas.
- Validar los resultados obtenidos, los cuales se detallan a continuación.

Resultados	
Votos emitidos	57
Participación	44,5 %
Votos Nulo	1
Votos Blanco	1
<b>Candidato 1</b> M. Pía Jofré Valenzuela, de la Fac. de Economía y Negocios	36 votos (63,1 %)
<b>Candidato 2</b> José Rodríguez, de la Facultad de Psicología	8 votos (14,0 %)
<b>Candidato 3</b> Andrea Rodríguez Arcos, de la Fac. de Economía y Negocios	7 votos (12,2 %)
<b>Candidato 4</b> Luis Veliz Navarro, de la Facultad de Ingeniería	4 votos (7,0 %)

- De acuerdo a los Estatutos de la Comunidad, establecidos mediante R.U. 925 del año 2024, en sus artículos 42 al 44, que establecen que los candidatos electos deben representar a tres facultades distintas, los directores electos son:
  - Sra. **María Pía Jofré Valenzuela**, titulada de la Facultad de Economía y Negocios.
  - Sr. **José Rodríguez**, titulado de la Facultad de Psicología.
  - Sr. **Luis Veliz Navarro**, titulado de la Facultad de Ingeniería
- Declarar cerradas las elecciones y oficializar a la candidatura que obtuvo la mayoría de los votos, de acuerdo con el escrutinio final.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la presente acta, la que es firmada por los miembros de TRICEL para constancia y archivo.



**FRANCISCO HONORATO VALDÉS**  
MINISTRO DE FE



**MIGUEL ARRIAGADA SILVA**  
PRESIDENTE TRICEL